



11 MAR 2019

RETIRO,
DECRETO EXENTO N° 762

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.934, de fecha 13.12.2018 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2019.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal
7. Según solicitud N°28 Jefe departamento de Educación con fecha 08.03.2019.

CONSIDERANDO:

Qué; Es la necesidad de realizar cierre perimetral ya que se encuentran en mal estado para ello se va utilizar 10 rollos de mala 7014 por 1.20 por 25 MT, además de 50 polines impregnado, estos materiales van a ser dividido entre la Escuela de Santa Cecilia y Escuela María Ignacia Mena Monroy El Bonito, con cargo a Mantenimiento.

Qué; La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; La existencia de contratos anteriores suscritos con el Daem y su cabal cumplimiento.

Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación, de acuerdo a lo señalado en el considerando.

DECRETO:

1° AUTORIZESE, Trato Directo, La contratación del Proveedor SOC. COMERCIAL E INMOBILIARIA BUENOS AIRE LIMITADA RUT **76.197.758-K**. Por "MATERIALES PARA CIERRE PERIMETRAL ESCUELA DE SANTA CECILIA Y ESCUELA MARIA IGNACIA MENA MONROY EL BONITO" con cargo a Mantenimiento., a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$577.500 pesos IVA incluido.

2° IMPUTESE, El gasto a la cuenta Subtítulo 22, Item 04, Asignación 010 "Materiales para Mantenimiento y reparación de inmuebles" por un monto de \$ 577.500 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2019.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"por orden del alcalde"



V°B° NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACION



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES



I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO

ELIZABETH REYES VALLEJOS